

### PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
46
FECHA
13/03/2020
ROL S.I.I
78-28

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 83 del 27/01/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1.464 de fecha 20/12/2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LOS CLAVELES

N° 800 Lote N° - manzana - localidad o loteo  
 URBANO sector  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERONICA DEL CARMEN CORONADO OJEDA	-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	-



**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.529.290.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 22.939.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 11.470.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	11.470.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	149518	FECHA	13/03/2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- \* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 37,36 M2.
- \* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 16,09 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE